

Clave de Pizarra  
GBMPICT

Categoría  
Discrecional

## GBM RETORNO ABSOLUTO, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (El Fondo)

Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

### Series

BO	BFF
BM	BMF
BE	BMM
BX	BME
BH	

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera. La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el fondo; la inversión en el fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el fondo. En tal virtud, la inversión en el fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en las páginas electrónicas [www.gbm.com.mx](http://www.gbm.com.mx) y [www.gbmfondos.com.mx](http://www.gbmfondos.com.mx), así como en la página electrónica de las sociedades que distribuyen las acciones del Fondo.

Las órdenes de compra y venta de acciones se recibirán todos los días hábiles de lunes a viernes, dentro de las 8:45 y las 13:45 horas tiempo del centro de México.

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 157/90316/2019 de fecha 25 de abril de 2019

Para información adicional consultar el Prospecto Genérico.

## 1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**

### a) **Objetivos y horizonte de inversión**

El Fondo tendrá una estrategia basada en un objetivo de rendimiento, buscando obtener un retorno anual absoluto equivalente al rendimiento en dólares americanos ofrecido por la tasa Libor denominada en dólares americanos con vencimiento a tres meses que puede consultarse en la página <https://www.marketwatch.com/investing/interestrates/liborusd3m?countrycode=mx> más una sobretasa de 4 puntos porcentuales en un horizonte de inversión de al menos 3 años. Adicionalmente, el fondo buscará tener una selección de activos dinámica que ofrezca una estrategia de inversión de menor volatilidad que la observada en un portafolio meramente invertido en instrumentos de renta variable global.

Para dar cumplimiento tanto al retorno absoluto, como a la menor volatilidad, la estrategia de inversión del fondo buscará identificar las oportunidades de inversión derivadas de los cambios en los premios por riesgo que son observados entre los distintos tipos de activos. De esta manera, nuestro principal reto se relaciona con el reconocimiento de oportunidades de inversión que surgen a partir de cambios en el entorno y contexto económicos. El manejo de riesgos dentro de la estrategia de inversión es también parte importante de la filosofía de inversión del presente fondo. Lo anterior se logrará a través de la promoción de una estrategia de inversión con una apropiada diversificación y donde el análisis de correlación entre los distintos activos del fondo se distinga por ser simple de entender, así como sencilla de seguir y ejecutar.

La inversión en instrumentos de deuda se realizará en directo o a través de Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (Trackers o Trac's) listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) cuyo subyacente se encuentre referenciado a instrumentos denominados preponderantemente en dólares y cuyos activos objetos de inversión correspondan a instrumentos de deuda, los cuales ofrezcan rendimientos de acuerdo a su calidad crediticia. Respecto al apartado de renta variable, el universo de inversión del fondo estará principalmente conformado por activos en valores de renta variable en directo, sean acciones, o a ETF's y/o Trac's listados en el SIC y cuyo subyacente se encuentre relacionado con la economía global. El Fondo también invertirá en instrumentos financieros derivados. De esta manera, el principal riesgo que enfrentan las inversiones que realiza el Fondo es el Riesgo de Mercado, tanto por el movimiento del precio de las acciones, como el riesgo cambiario. Respecto al riesgo cambiario, la estrategia de inversión buscará tener una exposición mínima de 60% a dólares americanos, ya sea a través de la inversión en activos denominados en dicha moneda, o bien, a través de la adquisición de contratos de cobertura.

Por tratarse de inversiones que ofrecen un retorno absoluto y con una exposición hacia instrumentos relacionados con la renta variable y la volatilidad que éstas pueden presentar, el plazo de inversión recomendado para los inversionistas será mayor a tres años.

El Fondo está dirigido a medianos y grandes inversionistas que, por su nivel de complejidad y sofisticación y en función de su objetivo y estrategia, deseen participar en un fondo de alto riesgo y que quieran diversificar sus portafolios de inversiones globales.

Para información adicional consultar el inciso a) del punto 1, del Prospecto Genérico.

### b) **Políticas de Inversión**

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

Por la naturaleza propia del instrumento, el fondo no podrá asumir estrategias tipo "corto" dentro de su cartera de inversión y trabajará bajo la premisa de un análisis deductivo, es decir, aquél que identifica oportunidades de inversión desde un enfoque que va de lo general a lo particular.

Para ello, el fondo seguirá en su proceso de toma de decisiones dos estrategias principales de análisis: 1) identificar la relación de largo plazo que normalmente prevalece entre los diferentes tipos de activos de inversión para obtener el posicionamiento estructural deseado y 2) capitalizar las oportunidades de inversión que surgen a partir de cambios en el premio por riesgo ofrecido entre los diferentes tipos de activo para con ello obtener un enfoque táctico en la estrategia de inversión.

Para obtener el posicionamiento estructural deseado, la estrategia de inversión será activa en la que se tomarán riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado. De manera enunciativa más no limitativa, analizará y considerará las tendencias y factores macroeconómicos que suelen observarse con el transcurso del tiempo, tales como cambios demográficos, ciclos de inflación, así como cambios en el comportamiento de la productividad de los factores.

Debido a que dicho proceso es todavía sujeto a la propia volatilidad del mercado, el equipo de inversión optará por realizar ajustes tácticos de manera mensual en la composición del portafolio de inversión. De esta manera y bajo condiciones apropiadas, la estrategia de inversión podrá incurrir en una mayor exposición hacia activos de mayor retorno esperado, mientras que bajo condiciones de incertidumbre y volatilidad, el portafolio podrá optar por alternativas de inversión menos riesgosas y/o de protección de capital.

Las decisiones y estrategias tácticas adoptadas en la estrategia de inversión tomarán como referencia estimados y posturas de riesgo que se espera prevalezcan en un horizonte de 12 a 18 meses. Sin embargo, dicha postura táctica será sujeta a cambios para poder capitalizar las distintas oportunidades de inversión que surgen a raíz de las diferentes fases del ciclo económico que en su totalidad conlleva una duración de entre 3 y 5 años.

De esta manera, el proceso de inversión habrá de considerar tres etapas: 1) Análisis de la condición macroeconómica de un país y/o región, 2) Análisis de las condiciones de mercado y 3) proceso de selección de la estrategia de inversión.

Dado que el portafolio habrá de invertir en diferentes regiones y/o países, se reconoce que la exposición a diferentes tipos de cambio corresponde uno de los principales riesgos a mitigar. Para cubrir el riesgo cambiario, la estrategia de inversión buscará tener una exposición mínima de 60% a dólares americanos, ya sea a través de la inversión en activos denominados en dicha moneda, o bien, a través de la adquisición de contratos de cobertura.

El fondo seguirá una estrategia de análisis de factores macroeconómicos para entender el contexto económico global y con ello poder plantear y elegir de manera apropiada el tipo de activo objeto de inversión. De manera particular, se analizará el contexto económico para determinar el premio por riesgo asociado a cada clase de activo y con base en este cálculo poder establecer las estrategias y selección de activos que conformen el portafolio de inversión.

Sin embargo, se reconoce que la relación existente entre diferentes clases de activos es dinámica y por tanto sujeta a cambios en el tiempo. De esta manera, la identificación de la relación que prevalece entre los diferentes tipos de activos resulta de vital importancia para mejorar la diversificación de la cartera y con ello la relación de riesgo/rendimiento presente en la estrategia de inversión.

El proceso de selección de activos comienza con el análisis del retorno observado en horizontes de largo plazo para cada uno de los tipos de activos objetos de inversión y fomentará la aplicación de un análisis estructural del entorno económico que, de manera enunciativa más no limitativa, incluya tanto el estudio de tendencias demográficas, como el análisis de mejoras en las tasas de productividad y/o desempeño de las tasas de inflación dentro de un país o región.

De esta manera, la decisión y estrategia adoptadas tendrán como punto de partida estimados y posturas de riesgo controlado de tal forma que, bajo condiciones apropiadas, nos permitan incurrir en una mayor exposición hacia activos de mayor retorno esperado, mientras que bajo condiciones de incertidumbre y volatilidad nos dirijan hacia alternativas de inversión menos riesgosas y/o de protección de capital.

Respecto de la inversión en reportos, éstos se celebrarán con contrapartes reconocidas con calificación de por lo menos A+ en escala nacional y en un plazo no mayor a siete días, los valores serán bancarios, gubernamentales, estatales, municipales o corporativos. Para la negociación de premio por operaciones de reporte, el fondo intentará en todo momento cerrar operaciones a precios o premios de mercado según lo permitan las condiciones de mercado que prevalezcan en ese momento. Siempre observando el objetivo de otorgar un rendimiento adicional al Fondo y pactándose en la misma divisa que la operación.

El fondo invertirá en instrumentos financieros derivados como opciones, futuros, warrants y forwards asociados principalmente a la cobertura del riesgo de tipo de cambio, así como riesgo de mercado.

Los subyacentes de los ETF's y/o Trac's, tanto de deuda como de renta variable, siempre serán acordes con el régimen de inversión. Aunque no es práctica común, el fondo podrá invertir en ETF's apalancados y/o sintéticos. La inversión en ETF's se hará en aquellos listados en el SIC; no podrá adquirir ETF's apalancados que estén listados antes del 29 de noviembre de 2012. Los ETF's y/o Trac's de deuda y de renta variable que se seleccionarán serán, entre otros, aquellos referenciados al rendimiento ofrecido por bonos convertibles, bonos de alto rendimiento y/o instrumentos de deuda de países emergentes y/o cuyo desempeño está relacionado con el rendimiento ofrecido por bonos conocidos como de alto rendimiento emitidos por sector público y/o aquellos del sector privado con noción tanto en moneda nacional como extranjera y/o aquellos cuyo retorno está relacionado con la inversión en instrumentos conocidos como bonos convertibles emitidos tanto por empresas nacionales, como extranjeras con un subyacente en moneda local y/o extranjera y/o aquellos referenciados al rendimiento ofrecido por inversiones en bienes raíces y/o inmobiliarias y/o aquellos listados en el SIC y cuyo rendimiento esté referido y/o relacionado con el retorno ofrecido por la inversión en metales preciosos; todos ellos conforme al régimen de inversión. Debemos señalar que la selección de estos instrumentos se realizará con base en un objetivo de análisis de valor relativo, es decir, seleccionando aquellos instrumentos cuyo nivel de riesgo crediticio y de mercado ofrezcan mejores condiciones y oportunidades de inversión que sus comparables.

La inversión en instrumentos de deuda, en directo, se hará sobre aquellos emitidos por entidades gubernamentales, sector bancario y/o corporativo, emitidos por países emergentes.

Respecto de los criterios para la selección de acciones se atenderá al análisis descrito anteriormente y las mismas estarán listadas en el SIC.

El Fondo de inversión no invertirá en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece. El fondo invertirá mínimo el 10% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.

Para información adicional consultar el inciso b) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

## c) Régimen de inversión

El fondo se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO NETO	
		MINIMO	MAXIMO
1.	La inversión en ETF's y/o Trac's listados en el SIC referenciados a instrumentos de deuda.	0%	99%
	a) La inversión en ETF's y/o Trac's referenciados al rendimiento ofrecido por bonos convertibles, bonos de alto rendimiento y/o instrumentos de deuda de países emergentes.	0%	40%
	b) La inversión en ETF's y/o Trac's cuyo desempeño está relacionado con el rendimiento ofrecido por bonos conocidos como de alto rendimiento emitidos por sector público y/o sector privado con nomenclatura tanto en moneda nacional como extranjera.	0%	20%
	c) La inversión en ETF's y/o Trac's cuyo retorno está relacionado con la inversión en instrumentos conocidos como bonos convertibles emitidos tanto por empresas nacionales, como extranjeras con un subyacente en moneda local y/o extranjera.	0%	15%
2.	La inversión en ETF's y/o Trac's listados en el SIC vinculados con el rendimiento de índices accionarios de renta variable cuyo subyacente se encuentre relacionado con la economía global.	1%	80%
3.	La inversión en directo, en acciones listadas en el SIC.	0%	80%
4.	La inversión en derivados, tomando el valor notional para el cálculo de las operaciones que se realicen.	0%	50%
5.	La inversión en activos denominados en una moneda distinta al dólar americano.	0%	40%
6.	La inversión en activos denominados en dólares americanos.	60%	100%
7.	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
8.	La inversión en instrumentos de deuda emitidos por entidades gubernamentales, sector bancario y/o corporativo, emitidos por países emergentes, en directo o a través de ETF's o Trac's.	0%	30%
9.	La inversión en ETF's o Trac's referenciados al rendimiento ofrecido por inversiones en bienes raíces y/o inmobiliarias.	0%	30%
10.	La inversión en operaciones de reporto.	0%	30%
11.	La inversión en warrants.	0%	15%
12.	La inversión en ETF's y/o Trac's listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y cuyo rendimiento esté referido y/o relacionado con el retorno ofrecido por la inversión en metales preciosos.	0%	10%
13.	VaR		2.51%

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 2.51% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%. Para el cálculo de valor en riesgo se considerará una muestra de un año de observaciones históricas.

## i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos

El fondo participará en instrumentos financieros derivados principalmente con la finalidad de cobertura de riesgos cambiarios. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones, forwards y warrants. El fondo invertirá en certificados bursátiles fiduciarios indizados, pero no en valores estructurados, ni en valores respaldados por activos. Respecto de la inversión en certificados bursátiles fiduciarios indizados se seleccionarán aquellos que se encuentren contemplados en el régimen de inversión; los riesgos asociados a dichos instrumentos son los inherentes a la composición de su cartera, la cual dependerá de la estrategia implementada para replicar el comportamiento del índice al que están referidos.

a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 50% del activo neto del Fondo con base en el valor notional, podrá realizarse en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros designados del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Consejo, o bien con valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes.

b) Los instrumentos derivados (futuros, opciones, forwards y warrants) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, acciones e índices accionarios, inflación, divisas, así como estrategias derivadas de estas,

dentro de las que se incluye spreads (es la diferencia entre el precio de oferta y de la demanda de un activo, o en el caso de opciones, es la diferencia entre el precio que se puede ejecutar la opción (strike Price) y el valor en el mercado), cross currency swaps (es el intercambio de flujo de divisas en el cual cada contraparte liquida en monedas previamente pactadas), etc; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

## ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, o bien incertidumbre económica, el Fondo reducirá su inversión en renta variable para aumentar su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos. Con base en lo anterior, el Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través de los estados de cuenta y en su página de Internet [www.gbmfondos.com.mx](http://www.gbmfondos.com.mx), la descripción de la estrategia a implementar y los motivos de su adopción.

Para mayor información consultar el subinciso ii) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

## d) Riesgos de Inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán muy sensibles a los movimientos de los precios de las acciones listadas en los mercados mencionados en el régimen de inversión, así como el riesgo cambiario, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse éstos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación, para mayor información consultar el prospecto genérico:

i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento de los Fondos de renta variable, al tener que valor diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente de la evolución de los precios de las acciones y en menor medida de las tasas de interés y tipo de cambio, mismos que afectan la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, al bajar los precios de las acciones que integran la cartera, que se dará principalmente por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece, de la misma manera los rendimientos del fondo se ven afectados por el tipo de cambio.

Al invertir en instrumentos financieros derivados se corre el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero.

Los factores mencionados irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el fondo.

El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en acciones que tienen como valor de referencia activos en el mercado global, así como en instrumentos financieros derivados sobre dichas acciones.

De manera adicional, el Fondo está expuesto a riesgos de mercado por los demás instrumentos en los que invierte. Esto es especialmente cierto para los ETF's apalancados, debido a que estos pueden magnificar los movimientos en sus activos subyacentes.

El riesgo de Mercado durante el periodo diciembre 2017 a diciembre 2018 tiene un valor de riesgo máximo del 1.13% y promedio del 0.95%.

El VaR del Fondo (2.51% en su nivel máximo) resulta alto en niveles comparables a acciones del mercado mexicano. En un ejemplo numérico, el Fondo podría presentar utilidades o minusvalías importantes en el corto plazo. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de 25.10 pesos por cada 1000 pesos invertidos (En condiciones normales de mercado se puede esperar que se lleguen a observar pérdidas mayores a la mencionada 5 días de cada 100, o bien el 5% de las veces). Cabe mencionar que las utilidades de corto plazo pueden ser similarmente altas.

ii) **Riesgo de Crédito.-** El riesgo referido es considerado medio por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una exposición media a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

iii) **Riesgo de Liquidez.-** Al valor diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga en un alto porcentaje de acciones para las cuales no es fácil encontrar un comprador y el fondo se vea forzada a vender éstas a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el fondo.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición en valores para los cuales sea difícil encontrar un comprador.

iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv) inciso d) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

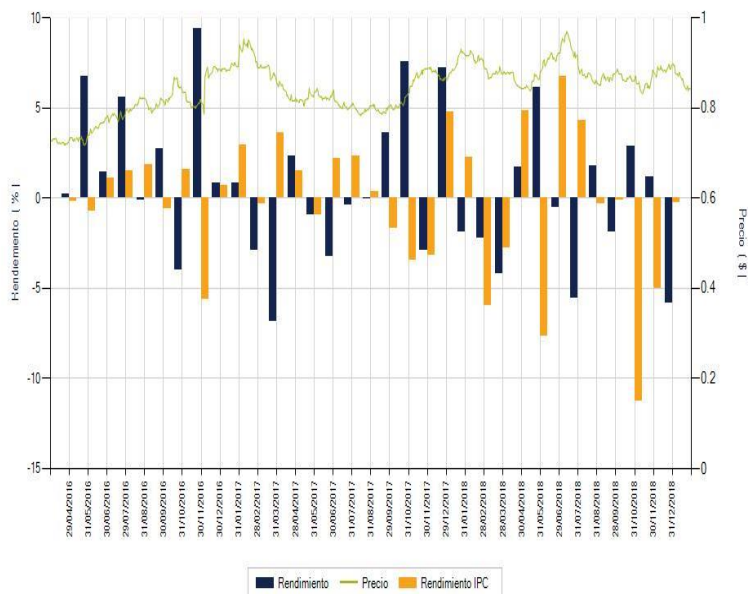
v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v) inciso d) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

- vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Este fondo no ha aplicado a la fecha ningún diferencial.
- vii) **Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

e) **Rendimiento**

i) **Gráfica de rendimientos**

GBMPICT BE				
	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Dic-18
GBMPICT BE	10,000	11,475	11,862	10,812
FTSE	10,000	11,443	12,316	10,548



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) **Tabla de rendimientos efectivos**

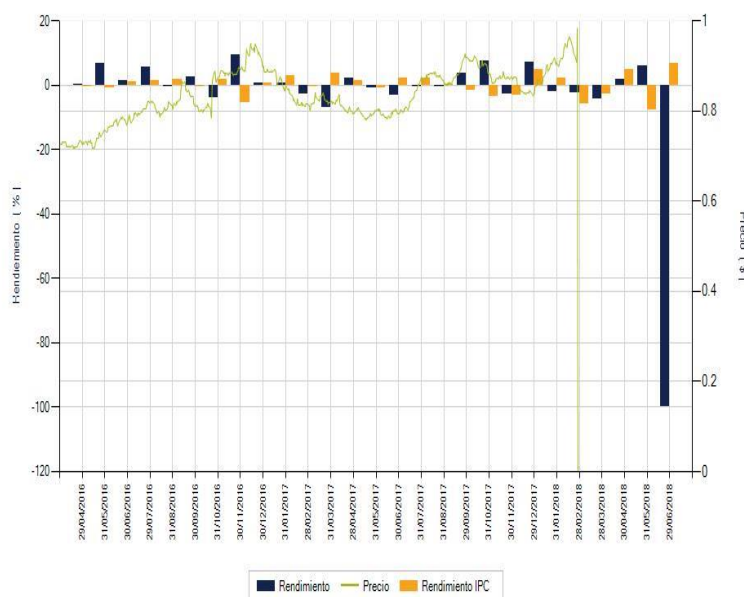
	Ultimo Mes (Dic-18)	Ultimos 3 meses (Oct-18 a Dic-18)	Ultimos 12 meses (Dic-17 a Dic-18)	2015	2016	2017
Rendimiento Bruto	-5.022%	-2.457%	-8.840%	N/D	N/D	3.367%
Rendimiento Neto	-5.022%	-2.457%	-8.840%	N/D	N/D	3.367%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.423%	7.236%	7.037%	2.347%	3.646%	5.933%
Indice de Referencia FTSE	-6.159%	-12.324%	-14.349%	N/D	14.426%	7.629%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo. Los rendimientos no consideran la comisión por compra y venta de acciones por lo que los rendimientos podrán ser menores.

i) **Gráfica de rendimientos**

GBMPICT BH

	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Dic-18
GBMPICT BH	10,000	11,460	11,825	
FTSE	10,000	11,443	12,316	10,548



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

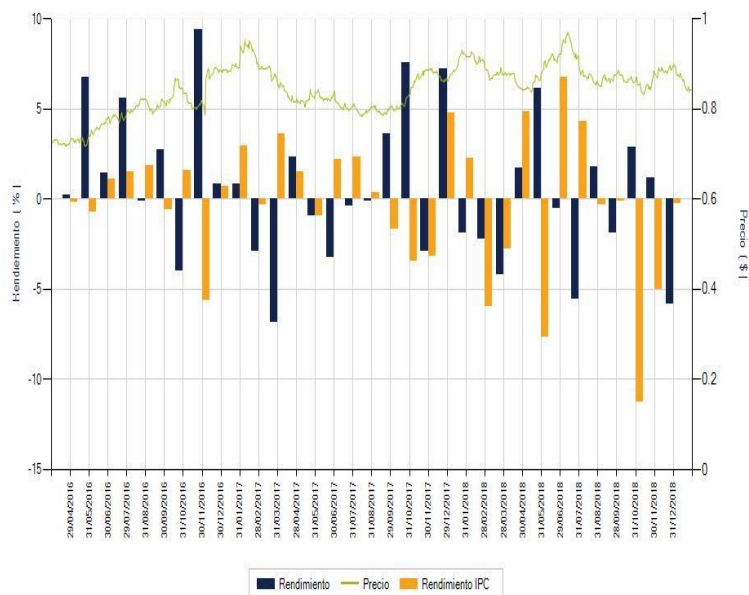
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Dic-18)	Ultimos 3 meses (Oct-18 a Dic-18)	Ultimos 12 meses (Dic-17 a Dic-18)	2015	2016	2017
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.423%	7.236%	7.037%	2.347%	3.646%	5.933%
Indice de Referencia FTSE	-6.159%	-12.324%	-14.349%	N/D	14.426%	7.629%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo. Los rendimientos no consideran la comisión por compra y venta de acciones por lo que los rendimientos podrán ser menores.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMPICT BM				
	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Dic-18
GBMPICT BM	10,000	11,475	11,861	10,811
FTSE	10,000	11,443	12,316	10,548



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

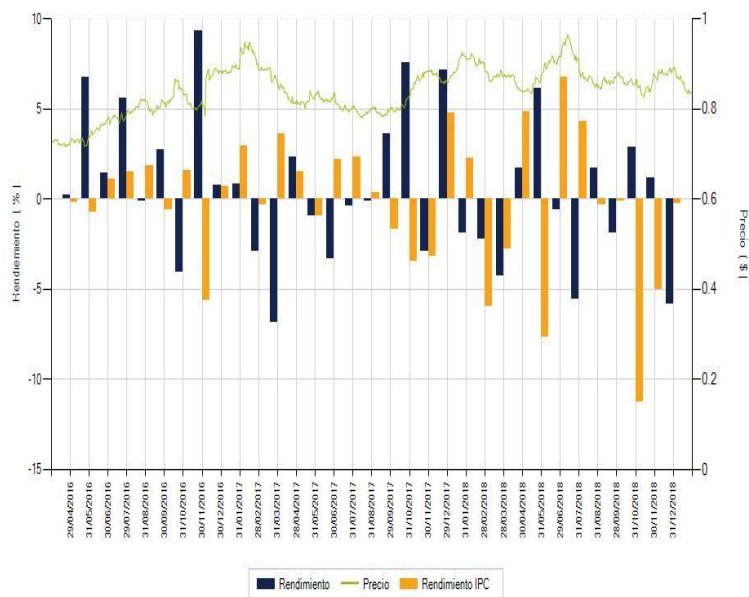
## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Dic-18)	Ultimos 3 meses (Oct-18 a Dic-18)	Ultimos 12 meses (Dic-17 a Dic-18)	2015	2016	2017
Rendimiento Bruto	-5.022%	-2.458%	-8.842%	N/D	N/D	3.367%
Rendimiento Neto	-5.023%	-2.458%	-8.843%	N/D	N/D	3.363%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.423%	7.236%	7.037%	2.347%	3.646%	5.933%
Indice de Referencia FTSE	-6.159%	-12.324%	-14.349%	N/D	14.426%	7.629%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo. Los rendimientos no consideran la comisión por compra y venta de acciones por lo que los rendimientos podrán ser menores.

## i) Gráfica de rendimientos

	GBMPICT BO			
	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Dic-18
GBMPICT BO	10,000	11,460	11,825	10,758
FTSE	10,000	11,443	12,316	10,548



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Dic-18)	Ultimos 3 meses (Oct-18 a Dic-18)	Ultimos 12 meses (Dic-17 a Dic-18)	2015	2016	2017
Rendimiento Bruto	-5.077%	-2.529%	-9.014%	N/D	N/D	3.183%
Rendimiento Neto	-5.077%	-2.530%	-9.014%	N/D	N/D	3.179%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.423%	7.236%	7.037%	2.347%	3.646%	5.933%
Indice de Referencia FTSE	-6.159%	-12.324%	-14.349%	N/D	14.426%	7.629%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo. Los rendimientos no consideran la comisión por compra y venta de acciones por lo que los rendimientos podrán ser menores.

## i) Gráfica de rendimientos

GBMPICT BX				
	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Dic-18
GBMPICT BX	10,000	11,460	11,825	
FTSE	10,000	11,443	12,316	10,548





El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Dic-18)	Ultimos 3 meses (Oct-18 a Dic-18)	Ultimos 12 meses (Dic-17 a Dic-18)	2015	2016	2017
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo CETES 28	7.423%	7.236%	7.037%	2.347%	3.646%	5.933%
Indice de Referencia FTSE	-6.159%	-12.324%	-14.349%	N/D	14.426%	7.629%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo. Los rendimientos no consideran la comisión por compra y venta de acciones por lo que los rendimientos podrán ser menores.

La información del resto de las Series se incluirá una vez que se cuente con ella.

## 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

### a) Posibles Adquirentes

El capital social variable se divide en las siguientes Series:

- i. Las acciones de la **Serie "BO"** podrán ser adquiridas por:
  - a) personas físicas con residencia fiscal en México;
  - b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes, sean personas físicas con residencia fiscal en México; y
  - c) fondos de inversión de renta variable.
- ii. Las acciones de la **Serie "BM"** podrán ser adquiridas por:
  - a) personas morales con residencial fiscal en México;

- b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes sean personas morales con residencia fiscal en México;
  - c) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos empresariales; y
  - d) los organismos descentralizados cuyas actividades sean preponderantemente empresariales.
- iii. Las acciones de la **Serie “BE”** podrán ser adquiridas por personas morales exentas de retención por pago de intereses. Atendiendo a lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, se consideran como personas morales exentas de retención pago de intereses a las siguientes:
- a) la Federación, los Estados, los Municipios;
  - b) los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
  - c) los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos;
  - d) las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
  - e) las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones y primas de antigüedad de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social, y constituidos en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes;
  - f) los Estados extranjeros en casos de reciprocidad, cuando sea acreditado por las disposiciones fiscales aplicables;
  - g) las instituciones que componen el sistema financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable;
  - h) los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal; y
  - i) los fondos de pensiones y jubilaciones, constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
  - j) Fideicomisos de inversión en bienes raíces, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
  - k) Fideicomisos de inversión en capital de riesgo, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
  - l) Fideicomisos que cumplan con los requisitos para ser considerados fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de conformidad con la Regulación fiscal vigente;
  - m) Organismos internacionales en el ejercicio de sus actividades oficiales, siempre que esté en vigor un tratado internacional celebrado entre México y el organismo de que se trate, mediante el cual se otorgue la exención de impuestos y gravámenes respecto de los ingresos obtenidos por dicho organismo en su calidad de beneficiario efectivo;
  - n) Cámaras de Compensación, por la inversión del fondo de aportaciones y del fondo de compensación de dichas cámaras, Socios liquidadores y Operadores que actúen como administradores de cuentas globales definidos en “Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa”; y
  - o) Personas físicas a través de cuentas y canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales de retiro a que se refiere la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- iv. Las acciones de la **Serie “BH”** podrán ser adquiridas por:
- a) fondos de ahorro y cajas de ahorro o personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro o fideicomisos establecidos con el fin de administrar dichos fondos o cajas de ahorro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento o cualquier otra Regulación fiscal vigente; y
  - b) por aquellas otras personas morales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como exentas, y que no se ubiquen dentro de los posibles adquirentes establecidos para la Serie “BE”.
- v. Las acciones de la **Serie “BX”** podrán ser adquiridas por:
- a) personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México;
  - b) entidades financieras del exterior sin establecimiento permanente en México, y
  - c) figuras jurídicas o entidades extranjeras.
- vi. Las acciones de la **Serie “BFF”** podrán ser adquiridas por fondos de inversión de renta variable administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- vii. Las acciones de la **Serie “BMF”** podrán ser adquiridas por personas físicas, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Se consideran personas físicas:

- personas físicas con residencia fiscal en México;
- instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes, sean personas físicas con residencia fiscal en México; y
- fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable.

viii. Las acciones de la **Serie “BMM”** podrán ser adquiridas por personas morales, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Se consideran personas morales:

- personas morales con residencia fiscal en México;
- instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes sean personas morales con residencia fiscal en México;
- instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos empresariales; y
- los organismos descentralizados cuyas actividades sean preponderantemente empresariales.

ix. Las acciones de la **Serie “BME”** podrán ser adquiridas por:

- inversionistas institucionales: a la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos que conforme a las leyes se consideren como inversionistas institucionales. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de fondos de inversión y los fondos de inversión no se consideran inversionistas institucionales;
- fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y
- personas morales exentas de retención pago de intereses, siempre que:
  - mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
  - el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
  - que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Son personas morales exentas de retención por pago de intereses, considerando lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, es decir:

- la Federación, los Estados, los Municipios;
- los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos;
- las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones y primas de antigüedad de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social, y constituidos en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes;
- los Estados extranjeros en casos de reciprocidad, cuando sea acreditado por las disposiciones fiscales aplicables;

- g) las instituciones que componen el sistema financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable;
- h) los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal; y
- i) Fideicomisos de inversión en bienes raíces, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
- j) Fideicomisos de inversión en capital de riesgo, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
- k) Fideicomisos que cumplan con los requisitos para ser considerados fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de conformidad con la Regulación fiscal vigente;
- l) Organismos internacionales en el ejercicio de sus actividades oficiales, siempre que esté en vigor un tratado internacional celebrado entre México y el organismo de que se trate, mediante el cual se otorgue la exención de impuestos y gravámenes respecto de los ingresos obtenidos por dicho organismo en su calidad de beneficiario efectivo;
- m) Cámaras de Compensación, por la inversión del fondo de aportaciones y del fondo de compensación de dichas cámaras, Socios liquidadores y Operadores que actúen como administradores de cuentas globales definidos en "Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa".
- n) "Cámaras de Compensación, por la inversión del fondo de aportaciones y del fondo de compensación de dichas cámaras, Socios liquidadores y Operadores que actúen como administradores de cuentas globales definidos en "Reglas a las que habrán de sujetarse los participantes del mercado de Contratos de Derivados"; y
- o) Personas físicas a través de cuentas y canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales de retiro a que se refiere la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Respecto de los inversionistas de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., SOFI ("la Operadora") y de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa ("GBM"), se establece que, en caso de que alguno de ellos pierda las características de Posible Adquirente de cualquiera de las series mencionadas, faculta desde ahora, expresa e irrevocablemente a la Operadora o GBM, a realizar la reclasificación de las acciones de que sea titular y de las cuales ha dejado de ser Posible Adquirente, para asignarle acciones en la serie que le corresponda en ese mismo fondo, atendiendo a los Posibles Adquirentes.

Para lo anterior, la Operadora y GBM revisarán dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que los inversionistas de cada Serie cumplan con las características descritas, de lo contrario, realizarán la reclasificación correspondiente.

En caso de que el fondo no cuente con serie específica para las características de ese inversionista, le serán vendidas sus acciones y la cantidad que resulte de la venta le será acreditada en la cuenta en la que dichas acciones se encontraban.

Sin perjuicio de lo anterior, si la Operadora o GBM tienen conocimiento de que algún inversionista pierde las características como Posible Adquirente de determinada serie, o adquiera el derecho acceder a una serie distinta, con anterioridad a la revisión descrita, estarán facultadas para realizar los actos mencionados en el procedimiento señalado, en cualquier momento. Cada distribuidor, distinto a la Operadora o GBM, podrá establecer el procedimiento que estime conveniente para el cumplimiento de lo anterior.

## **b) Política de Compra y Venta de Acciones**

El Fondo de Inversión estará obligado a adquirir hasta el 10% de las acciones de los inversionistas.

Consultar el inciso b) del punto 2 del Prospecto Genérico.

### **i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes**

Consultar el subinciso i) inciso b) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones todos los días hábiles de lunes a viernes, dentro de las 8:45 y las 13:45 horas. Las órdenes recibidas con posterioridad a los horarios determinados serán consideradas como solicitadas el día siguiente de operación de cada Fondo y se ejecutarán de conformidad con la liquidez correspondiente.

### **ii) Ejecución de las Operaciones**

El plazo en que se ejecutarán las órdenes de compra y venta será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente por la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentren listados o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizado por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

### **iii) Liquidación de las Operaciones**

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será de 72 horas, contado a partir de la ejecución de las mismas.

La liquidación del importe de las operaciones se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con Fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

Para mayor información consultar el subinciso iii), inciso b) numeral 2, del Prospecto Genérico.

### **iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones**

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

## **c) Montos Mínimos**

El fondo no ha establecido montos mínimos de inversión.

Consultar inciso c) del punto 2 del Prospecto Genérico.

**d) Plazo Mínimo de Permanencia**

El Fondo no ha establecido un plazo mínimo de permanencia, sin embargo, le sugerimos revisar el contrato que tenga celebrado con la Operadora y/o las distribuidoras. Cuando se establezca un plazo mínimo de permanencia, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

**e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversorista**

Consultar el inciso e) del punto 2, del Prospecto Genérico.

**f) Prestadores de Servicios**

Consultar el inciso f) del punto 2, del Prospecto Genérico.

- Distribuidores Integrales
  - GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSION
  - GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA
  - BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER
  - BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE (MEXICO)
  - CASA DE BOLSA BASE, S.A. DE C.V, GRUPO FINANCIERO BASE
  - FÓNDIKA, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN
  - MÁS FONDOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
  - MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO
  - O ROURKE & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN

**g) Costos, Comisiones y Remuneraciones**

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

i) A continuación se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en su calidad de distribuidor, a los inversionistas:

Comisiones Pagadas por el Cliente:

Concepto	Series "BO", "BM", "BE", "BX", "BH", "BFF", "BMF", "BMM" y "BME"	
	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia		N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión		N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.75%	
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.75%	
Servicio por asesoría		N/A
Servicio de administración de acciones		N/A
Otras		N/A
<b>Total</b>	<b>1.5%</b>	

ii) Comisiones Pagadas por el Fondo:

Concepto	Serie BFF	
	%	\$
Administración de activos	0%	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	0.30450
Valuación de acciones		
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión		
Contabilidad		
Otros*		
<b>Total</b>		

Concepto	Serie BE	
	%	\$
Administración de activos	1.50800	1.25660
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	

Distribución de acciones	70.00000	0.87960
Valuación de acciones	0.00020	0.00290
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01960
Contabilidad	0.00032	0.00319
Otros*	0.08 - 0.10/0.0001	0.00090
<b>Total</b>		<b>1.28319</b>

Concepto	Serie BH	
	%	\$
Administración de activos	1.50800	1.25660
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	0.87960
Valuación de acciones	0.00020	0.00290
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01960
Contabilidad	0.00032	0.00319
Otros*	0.08 - 0.10/0.0001	0.00090
<b>Total</b>		<b>1.28319</b>

Concepto	Serie BM	
	%	\$
Administración de activos	1.50800	1.25660
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	0.87960
Valuación de acciones	0.00020	0.00290
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01960
Contabilidad	0.00032	0.00319
Otros*	0.08 - 0.10/0.0001	0.00090
<b>Total</b>		<b>1.28319</b>

Concepto	Serie BO	
	%	\$
Administración de activos	1.50800	1.25660
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	0.87960
Valuación de acciones	0.00020	0.00290
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01960
Contabilidad	0.00032	0.00319
Otros*	0.08 - 0.10/0.0001	0.00090
<b>Total</b>		<b>1.28319</b>

Concepto	Serie BX	
	%	\$
Administración de activos	1.50800	1.25660
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	0.87960
Valuación de acciones	0.00020	0.00290
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00190	0.01960
Contabilidad	0.00032	0.00319

Otros*	0.08 - 0.10/0.0001	0.00090
<b>Total</b>		<b>1.28319</b>

Concepto	Serie BMF	
	%	\$
Administración de activos	0	
Administración de activos / sobre desempeño		
Distribución de acciones		
Valuación de acciones		
Depósito de acciones		
Depósito de activos objeto de inversión		
Contabilidad		
Otros*		
<b>Total</b>		

Concepto	Serie BMM	
	%	\$
Administración de activos	0	
Administración de activos / sobre desempeño		
Distribución de acciones		
Valuación de acciones		
Depósito de acciones		
Depósito de activos objeto de inversión		
Contabilidad		
Otros*		
<b>Total</b>		

Concepto	Serie BME	
	%	\$
Administración de activos	0	
Administración de activos / sobre desempeño		
Distribución de acciones		
Valuación de acciones		
Depósito de acciones		
Depósito de activos objeto de inversión		
Contabilidad		
Otros*		
<b>Total</b>		

\* Comisión por Intermediación/Proveeduría de Precios

Respecto de la comisión por Administración de Activos, la cantidad que se indica en el renglón de porcentaje se refleja en forma anual y la cantidad que se refleja en pesos es en forma mensual.

Dichas comisiones corresponden a la distribuidora más representativa considerando los montos distribuidos (número de acciones por precio de mercado).

El porcentaje de Distribución de acciones es calculado sobre el arancel de administración de activos.

La comisión por intermediación es determinada por la Operadora en función del saldo en inversiones que mantenga el cliente con la Operadora o empresas relacionadas con ésta, el volumen y nivel de operatividad, entre otros criterios.

### 3. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

#### a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

El Lic. Leopoldo Pablo Pimiento Sánchez es la persona encargada de la toma de decisiones de inversión del Fondo y ha sido designada por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

#### b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado, representado por acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal.

La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'127,765.15658 (UN MILLON CIENTOVEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 15658/100000 M.N.), representada por 1'215,572 (UN MILLON DOSCIENTAS QUINCENIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS) acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal. Estas acciones sólo pueden ser suscritas por la Operadora que administra el fondo en su carácter de socio fundador; son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión.

Tanto la Serie "A" como la Serie "B" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 31 de diciembre de 2018: 1,010

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 1, tenencia total: 2,782,062,505 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 1, tenencia total: 2,782,062,505 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

#### 4. **ACTOS CORPORATIVOS**

Consultar numeral 4, del Prospecto Genérico.

##### a) **Fusión y escisión**

Consultar el inciso i) numeral 4, del Prospecto Genérico.

##### b) **Disolución y liquidación**

Consultar el inciso ii) numeral 4, del Prospecto Genérico.

##### c) **Concurso Mercantil**

Consultar el inciso iii) numeral 4, del Prospecto Genérico.

#### 5. **RÉGIMEN FISCAL**

#### 6. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. 157/90316/2019 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LAS MODIFICACIONES REALIZADAS CORRESPONDEN A CAMBIOS EN EL OBJETIVO, REGIMEN DE INVERSION, POLITICA DE COMPRA Y VENTA DE ACCIONES, ASI COMO EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL Y SERIES ACCIONARIAS. PARA INFORMACIÓN ADICIONAL CONSULTAR EL PUNTO 6. DEL PROSPECTO GENÉRICO.

#### 7. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

#### 8. **INFORMACION FINANCIERA**

#### 9. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

#### 10. **PERSONAS RESPONSABLES**

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Salvo el numeral 6 consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 5 a 10.

Javier Martínez Morodo

Director General

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.

Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

#### 11. **ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN**

A continuación se presenta la cartera del fondo al 31 de diciembre de 2018. Respecto de la evolución de la cartera en los últimos 6 meses, la estrategia del fondo optó por reducir su exposición a instrumentos de renta variable, la cual al día de hoy se ubica en torno a un 33.5%. Por su parte, la exposición del fondo a instrumentos ETF's de deuda aumentó desde un 36% hasta un 57%. Finalmente, la exposición de la estrategia a vehículos de inversión con un subyacente relacionado con el desempeño de los bienes raíces se mantuvo sin cambios en un 2.4%, mientras que la exposición de la estrategia a ETF relacionados con el desempeño del oro aumentó un punto porcentual para ubicarse en 3.0%.

La misma puede consultarse en la página [https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/carteramensual/cartera\\_mensual\\_gbmpict.pdf?v=5380356985160905](https://www.gbmfondos.com.mx/files/pdf/soluciones/fisicas/carteramensual/cartera_mensual_gbmpict.pdf?v=5380356985160905)

TIPO VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF. / BURSATILIDAD	VALOR RAZONABLE	%
------------	---------	-------	-----------------------	-----------------	---



VALORES EN DIRECTO					
<b>SALDO DE LA CUENTA LIQUIDADORA</b>					
*	MXN	*		15,650,048.00	0.61
<b>TRACKS EXTRANJEROS (SPOT)</b>					
1ISP	AAXJ	*	ALTA	103,538,412.00	4.06
1ISP	BIL	*	ALTA	282,947,941.00	11.08
1ISP	EMB	*	ALTA	207,116,881.00	8.11
1ISP	EMLC	*	NA	208,723,494.00	8.18
1ISP	EWJ	*	ALTA	51,924,488.00	2.03
1ISP	FLRN	*	NA	269,436,811.00	10.55
1ISP	GDX	*	ALTA	50,425,700.00	1.98
1ISP	IAU	*	ALTA	62,425,971.00	2.45
1ISP	IDU	*	ALTA	52,185,896.00	2.04
1ISP	IEF	*	ALTA	262,450,015.00	10.28
1ISP	IEI	*	ALTA	362,198,989.00	14.19
1ISP	PICK	*	NA	51,703,266.00	2.03
1ISP	TIP	*	ALTA	175,076,930.00	6.86
1ISP	VCR	*	ALTA	51,607,066.00	2.02
1ISP	VGT	*	ALTA	26,086,846.00	1.02
1ISP	VHT	*	ALTA	52,887,047.00	2.07
1ISP	VIS	*	ALTA	24,685,036.00	0.97
1ISP	VNQ	*	ALTA	59,162,766.00	2.32
1ISP	VWO	*	ALTA	130,696,434.00	5.12
1ISP	XLP	*	ALTA	49,678,347.00	1.95
<b>VALORES EN REPORTE</b>					
<b>BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES D</b>					
LD	BONDES	200528	MXAAA	2,220,761.00	0.09
<b>TOTAL DE INVERSION EN VALORES</b>				<b>2,552,829,145.00</b>	<b>100.00</b>